

CONCÓN,

24 FEB 2021

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 417 /

VISTOS:

- a) El Decreto N°299 de fecha 09 de febrero de 2021, que Aprueba las Bases Administrativas y los Formularios Anexos, Las Bases Administrativas Especiales y las Bases Técnicas elaborados por la Secplac del proyecto denominado: **"CONSERVACION LICEO POLITECNICO DE CONCON"**.
- b) El procedimiento establecido en las Bases Administrativas para introducir las respuestas a las consultas realizadas respecto del proceso licitatorio y de las definiciones de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- c) El Ord.N°53 de fecha 17.02.2021, de Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que contiene las consultas, respuestas formuladas a la licitación pública denominada **"CONSERVACION LICEO POLITECNICO DE CONCON" ID N°2597-9-LE21**, y que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl y forman parte integrante de esta Licitación Pública.
- d) La Ley N°18.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- e) El Decreto N°250, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- f) La Ley N°20.730 que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios.
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** las respuestas formuladas a la licitación pública denominada **"CONSERVACION LICEO POLITECNICO DE CONCON" ID N°2597-9-LE21**, y que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl y forman parte integrante de esta Licitación Pública.

#	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	P	Donde hay que presentarse para la Visita a Terreno?
	R	Remitirse a lo señalado en las BAG insertas en el decreto N° 1909, parte integral de esta licitación
2	P	es posible contar con las cubicaciones referenciales ?
	R	Se adjunta Itemizado referencial. Deberá siempre considerarse que esto no constituye información oficial respecto de la obra ya que esta deberá ser ejecutada en su totalidad por tratarse de un contrato a Suma Alzada.
3	P	En itemizado punto 4.1 de obras civiles es lo mismo en equipamiento punto 1.1
	R	El convenio nos indica la separación de obras civiles y equipamiento, para efectos prácticos de la constructora es lo mismo ya que considera el suministro e instalación del toldo HDPE. Como la rendición se realiza a JUNJI y ellos solicitan la separación, el oferente debe presentarlo como se le indica en el anexo N°7 itemizado. Ambas partidas se complementan.

2. **PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto c) que contiene las Consultas, Respuestas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl para desarrollar el proyecto denominado **"CONSERVACION LICEO POLITECNICO DE CONCON" ID N°2597-9-LE21**
3. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



 I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
 SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL



 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

SRG/MCG/mcg.

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DOM.
5. SECPLAC (44).
6. Carpeta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DIRECCIÓN DE CONTROL
22 FEB 2021
 RECIBIDO HORA: 12:41